

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **048**

Fecha: 09/06/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 001 2013 00586	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	JANNER ALFONSO - PAREJA GUTIERREZ	Auto termina proceso por Pago DECRÉTESE LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN Y LAS COSTAS, DE CONFORMIDAD CON LO PETICIONADO POR LA EJECUTANTE EN EL PRESENTE ASUNTO. -	08/06/2020	
20001 40 03 001 2015 00055	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE	HAROLD - OSPINA CORDOBA	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN Y LAS COSTAS.	08/06/2020	
20001 40 03 001 2015 00142	Ejecutivo Singular	JUAN MANUEL - FREYLE ARIZA	JORGE LUIS - MENDOZA TAMARA	Auto aprueba liquidación EN ATENCIÓN A QUE LA LIQUIDACIÓN PRESENTADA NO FUE OBJETADA POR LA PARTE DEMANDADA Y ATENDIENDO QUE LA MISMA ESTÁ CONFORME A LA LEY, EL DESPACHO LE IMPARTE APROBACIÓN.	08/06/2020	
20001 40 03 001 2015 00739	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE NEGOCIOS DEL CESAR - COOMULNEGOCIOS	BERTHA ISABEL - MOLINA VARGAS	Auto termina proceso por Pago ORDENESE LA ENTREGA DE TITULOS HASTA EL TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO Y LAS COTAS Y EN CONSECUENCIA, DESE POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN Y LAS COSTAS.	08/06/2020	
20001 40 03 001 2016 00194	Ejecutivo Singular	EFRAIN - AYALA TAPIAS	GUILLERMO ENRIQUE - VENCE ZABALETA	Auto Interlocutorio PREVIO A RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, PROCEDENTE ES REQUERIRLO A FIN DE ACLARE LA MISMA, COMO QUIERA QUE EN LO REFERENTE A LA OBLIGACIÓN N° 0000267, NO INDICÓ SUMA ALGUNA LIQUIDADA.	08/06/2020	
20001 40 03 001 2018 00046	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	GLENIS MARIA VILLAZON SILGADO	Auto Aprueba Liquidación del Crédito SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO OBEDECIENDO A QUE NO FUE OBJETADA POR LA PARTE DEMANDADA Y ATENDIENDO QUE LA MISMA ESTÁ CONFORME A LA LEY, EL DESPACHO LE IMPARTE APROBACIÓN.	08/06/2020	
20001 40 03 001 2018 00164	Ejecutivo Singular	JOSE HERNANDO GOMEZ ARGOTE	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto termina proceso por Pago HÁGASE LA ENTREGA DEL DEPÓSITO JUDICIAL RELACIONADO EN EL MEMORIAL VISIBLE A FOLIO 314 DEL CUADERNO PRINCIPAL. DESE POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN PERSEGUIDA CON LA INCOACIÓN DEL ASUNTO DEL EPÍGRAFE., DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.	08/06/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 001 2018 00472	Ejecutivo Singular	BBVA BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	ALVARO IVAN - AGUIRRE MUÑOZ	Auto termina proceso por Pago DECRÉTESE LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA, DE CONFORMIDAD CON LO PETICIONADO POR LA EJECUTANTE EN EL PRESENTE ASUNTO. -	08/06/2020	
20001 40 03 001 2019 00111	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DARIO - ARAMENDIZ SAMPER	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DEL CREDITO POR ENCONTRARSE AJUSTADA A LA LEY	08/06/2020	
20001 40 03 001 2019 00113	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA DE ABONOS S.A. DIABONOS S.A.	INVERSIONES SIERRA EQUIPOS S.A.S.	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN Y LAS COSTAS.	08/06/2020	
20001 40 03 001 2019 00456	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	EMINICELDA ESTHER- GONZALEZ CANTILLO	Auto termina proceso por Pago DECRÉTESE LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA, DE CONFORMIDAD CON LO PETICIONADO POR LA EJECUTANTE EN EL PRESENTE ASUNTO. -	08/06/2020	
20001 40 03 001 2019 00578	Abreviado	BANCO DE BOGOTA S.A.	GESTORES Y CONSULTORES G&C LTDA.	Auto decreta levantar medida cautelar ORDÉNESE EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE INMOVILIZACIÓN QUE RECAE SOBRE EL VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PLACAS: IYM-171	08/06/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/06/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


OMAIRA HERNÁNDEZ MEDINA
SECRETARIO